

**FORMATO DE ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE**

(Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.4.3.)

Código

Versión

Fecha

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE

Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar cierre del expediente del proceso contractual que se describe a continuación.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CMC-SA-049-2025	17/07/2025	0265	14/02/2025	0856	15/07/2025

OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ALGUNAS ZONAS VERDES Y ALGUNOS ÁRBOLES INDICADOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

CONTRATISTA	NIT
OBRAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S "OBRINCON S.A.S"	901 650 999 - 9
REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANIA
YEISON ANDRES POSADA RICO	1 023 802 145 de Briceño (Ant)
SUPERVISOR	CARGO
EDITH MARCELA CATAÑO BERRIO	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	MESES	DÍAS	Fecha	15/07/2025	a	25/07/2025
	0	10				
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	MESES	DÍAS	Periodo	N/A		N/A
	N/A					
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha		a	
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	MESES	DÍAS	Fecha	15/07/2025	a	25/07/2025
	0	10				

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 6.996.069				
Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	
	VALOR ADICIONADO		\$ -		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 6.996.069				

**FORMATO DE ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE**

(Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.4.3.)

Código

Versión

Fecha

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	6.996.069
VALOR ADICIONES	\$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	6.996.069
VALOR TOTAL PAGADO	\$	6.996.069
VALOR FACTURADO SIN PAGAR	\$	-
VALOR NO EJECUTADO	\$	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		100%

FECHAS DE CORTE

FECHA DE TERMINACIÓN A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO	25 de julio de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	04 de noviembre de 2025

GARANTÍAS (Digitar los últimos datos reportados por cada amparo)**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO**

NOMBRE ASEGURADORA	N/A				
POLIZA No	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN		N/A	
AMPARO, VALORES Y VIGENCIA	AMPAROS	%	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
	CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A
	CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A	N/A
CUENTA CON ACTA DE APROBACIÓN	N/A		FECHA DE APROBACIÓN	N/A	
NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN	N/A				

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

NOMBRE ASEGURADORA	N/A					
POLIZA No	N/A	FECHA DE EXPEDICIÒN				
AMPARO, VALORES Y VIGENCIA	AMPAROS	%	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIA		
				DESDE		HASTA
	CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A		N/A
	PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A		N/A
	CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A		N/A
CUENTA CON ACTA DE APROBACIÒN?	N/A		FECHA DE APROBACIÒN	N/A		
NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA APROBACIÒN	N/A					



FORMATO DE ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE
(Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.4.3.)

Código

Versión

Fecha

CONCLUSIONES

- 1 Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación, teniendo en cuenta que para el presente contrato no existen obligaciones postcontractuales vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Maceo el día 21/11/2025

CAROLINA ANDREA SOSA GOMEZ
Alcaldesa Municipal

YEISON ANDRES POSADA RICO

Representante legal

OBRAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S
"OBRINCON S.A.S"

Contratista

EDITH MARCELA CATAÑO BERRIO
Secretaria De Agricultura Y Medio Ambiente
Supervisor

Proyectó: Diana Katherine Gonzalez

Revisó: Edith Marcela Cataño Berrio

Aprobó: Amado de Jesus Ruiz Chavarria

Cargo: Contratista - Auxiliar de contratacion

Cargo: Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

Cargo: Contratista - Asesor Contractual

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.